



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2732

Fecha ...26... / ...04... / 2019...

RESOLUCION N° 0296
NEUQUÉN, 17 ABR 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2267-M/19 iniciado por la Dcción Municipal de Gobierno - Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, y la Nota s/n° de fecha 23 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 00006-00000506 de la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por \$ 105.984.- (Pesos Ciento Cinc Mil Novecientos Ochenta y Cuatro), por la adquisición de 1.656 kg. de pan migñón y caserito, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de febrero/2019;

Que a fs. 4 obra la correspondiente Planilla de Entrega, donde se detalla dependencia, kilos y persona responsable que recibe el pan;

Que la factura cuenta con la conformidad del Director Municipal de Gobierno y Secretario del Área, contando también con la constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 459/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito suficiente, reservado mediante Transacción Preventiva n° 2245 – AA 96236;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" N° 00006-00000506 por un importe de PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 105.984.-) a la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por la adquisición de 1.656 kg. de pan migñón y caserito, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de febrero/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN